

Política general de sostenibilidad

Pinturas Isaval 2025





Preámbulo.

La «*Política General de Sostenibilidad*» (en adelante la Política o esta Política) forma parte y ha de entenderse y aplicarse junto con todos los instrumentos que integran el «*Modelo de Organización y Gestión de Cumplimiento Normativo y de Prevención de Delitos*» implantado en **Pinturas Isaval**.

1/Finalidad.

Esta Política General de Sostenibilidad tiene como finalidad la de garantizar que todas las actividades profesionales y de negocio de la mercantil cumplan con lo establecido en el «*Código General de Conducta*» implantado en la sociedad y en la normativa vigente aplicable en materia de sostenibilidad y de protección de los recursos naturales y el medioambiente. En el marco del comportamiento corporativo ético, transparente y respetuoso con las normas que rige nuestra actividad diaria.

Su objetivo principal es determinar, con carácter general, los principios que deben de regir la estrategia y las directrices básicas de gestión en materia de sostenibilidad de **Pinturas Isaval**. La única apuesta posible de la Sociedad es un desarrollo sostenible, entendido como la capacidad de satisfacer las necesidades presentes, sin comprometer la capacidad de las necesidades de las futuras generaciones y favoreciendo la integración de prácticas de sostenibilidad en todo nuestro modelo de negocio.

Pinturas Isaval oferta productos y servicios cuya producción y distribución respeta rigurosamente los Derechos Humanos y que cumplen con los más altos estándares medioambientales, de salud y de seguridad. Todo lo anterior, actuando bajo los principios generales de integridad y de transparencia empresarial.

2/Ámbito de Aplicación.

Esta Política es de obligado cumplimiento para todos los integrantes del Consejo de Administración, así como para todos los profesionales de la sociedad y colaboradores de la misma. De igual manera, es de aplicación obligatoria para todos los grupos de interés externos con los que nos relacionamos.

A los efectos de este Código, se consideran profesionales de la sociedad a todas las personas trabajadoras de la misma, con independencia de dónde realicen su actividad y de su cargo o función dentro de **Pinturas Isaval**, así como a todas aquellas otras personas que desempeñen una actividad sometida expresamente a esta Política.

3/Principios generales de actuación.

Esta Política se asienta en los principios generales de integridad y estándares de conducta de **Pinturas Isaval** que se contienen en nuestro «Código General de Conducta» que es el pilar del «Modelo de Organización y Gestión de Cumplimiento Normativo y de Prevención de Delitos» adoptado en la sociedad y que recoge los principios y valores por los que se rigen las actividades de **Pinturas Isaval** en todos sus ámbitos de actuación, tanto internamente como en su relación con terceros.

En **Pinturas Isaval** tenemos una estructura societaria y de gobierno corporativo orientada a garantizar la sostenibilidad a largo plazo y que se estructura en: un Consejo de Administración, una Dirección General, varias Direcciones, una Unidad de Cumplimiento y un Oficial de Cumplimiento. El Consejo de Administración y la Dirección de **Pinturas Isaval** instan a que los principios y valores recogidos en el «Código General de Conducta» y en la presente Política que forman parte de nuestro Modelo de Organización y Gestión constituyan el marco de referencia ético y de cumplimiento normativo por el que se gobiernen las actividades de la sociedad en todos sus ámbitos de actuación, tanto internamente como en su relación con terceros.

En este contexto hay que destacar que, nuestro **sistema de gestión ambiental** es un sistema común y homogéneo que nos permite alinear nuestro firme compromiso con la innovación y el desarrollo de nuevas tecnologías que promuevan una utilización eficiente y responsable de los recursos naturales, con la gestión responsable y eficaz de los riesgos medioambientales que puedan llegar a convertirse en amenazas para la organización, minimizando los posibles impactos negativos de nuestros productos y actividades. Y, adquiriendo un compromiso con los requisitos y necesidades de nuestros clientes, sin aceptar ningún compromiso que pueda afectar a la calidad, ges-



► Es obligatorio el cumplimiento del Código General de Conducta en todos los ámbitos de actuación.

ción ambiental y seguridad y salud de nuestros productos y servicios.

Este sistema entendemos que armoniza con todos los aspectos relativos al **cumplimiento normativo en esta materia**, pues la organización observa toda la legislación y normativa vigentes que nos es aplicable en todos y cada uno de los entornos en los que operamos.

En **Pinturas Isaval** trabajamos:

- Generando confianza y credibilidad.
- Impulsando una cultura de cumplimiento que tiene como objetivo principal la reducción, al máximo, de los riesgos jurídicos que puedan convertirse en amenazas reales para la sociedad
- Asegurando un comportamiento corporativo ético, transparente y respetuoso con las normas.
- Reforzando nuestro compromiso con la igualdad real entre las personas trabajadoras, con la erradicación de cualquier tipo de acoso moral en el trabajo o mobbing, acoso sexual, acoso por razón de sexo y cualesquiera otras conductas contrarias a la libertad sexual y la integridad moral en el ámbito laboral, y con la salud y bienestar de todas las personas trabajadoras
- Comunicándonos con nuestros clientes y con los terceros con los que nos relacionamos de manera diligente y veraz
- Fortaleciendo las relaciones con nuestros profesionales, proveedores y clientes y con la sociedad y el entorno en el que desarrollamos nuestra actividad
- Promoviendo la creación de valor de manera sostenible y responsable para la sociedad en general, las comunidades y entornos en los que desempeñamos nuestra actividad y para todos los grupos de interés con los que nos relacionamos



En lo referente a la **cadena de suministro de Pinturas Isaval**, desempeñamos un papel fundamental en la gestión proactiva de los impactos, riesgos y oportunidades a lo largo de nuestra cadena de valor. Evaluando cada etapa de la actividad e identificando posibles riesgos a todos los niveles, incluidos asuntos medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG).

Asimismo, **Pinturas Isaval** tiene un compromiso social con el entorno en el cual desempeña su actividad dando preferencia a la creación de empleo local de calidad. Al mismo tiempo que desarrollamos actividades sociales con el objetivo de mejorar la vida de las personas. De este modo, se genera valor para nuestro territorio de influencia, para nuestros clientes, para nuestros accionistas y para la sociedad en general, al mismo tiempo que se minimizan los impactos negativos sociales y medioambientales.

Desde lo anterior, la sociedad ha adoptado una filosofía de gestión basada en la **eco-eficiencia** que busca minimizar el impacto medioambiental mientras maximiza la eficiencia de los procesos de producción de la mercantil. Todos los profesionales de **Pinturas Isaval** conocen y tienen el deber de desarrollar esta filosofía de gestión, en el día a día de la sociedad.

Nuestros **valores en sostenibilidad** se cifran en:

- Contribuir a la creación de valor a través del desempeño económico a largo plazo.
- Comprometerse con prácticas comerciales éticas y responsabilidad en toda la cadena de suministro.
- Ofrecer un empleo de calidad garantizando un lugar de trabajo seguro, saludable y sostenible.
- Producir y desarrollar productos y servicios seguros y sostenibles.
- Apoyar la educación y la formación continua para las generaciones presentes y futuras.
- Comprometerse con las partes interesadas y con las comunidades locales.



De este modo, **Pinturas Isaval** contribuye a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas.

Finalmente, en materia de **identificación y evaluación de riesgos**, la organización aplica el principio o enfoque de precaución. Así, en cumplimiento de lo establecido en el art. 15 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de la Organización de Naciones Unidas, la organización tiene implantado un sistema de identificación, evaluación y gestión de riesgos según el cual si se genera un riesgo de daño grave o irreversible se aplican inmediatamente medidas eficaces establecidas en función de los costes, impidiendo de este modo la degradación del medioambiente y realizando el análisis ambiental completo del ciclo de vida de producto. Lo anterior es de especial importancia para nosotros en relación con los riesgos de cumplimiento y prevención delictiva. Siendo así que, la aplicación de este enfoque de precaución en el desarrollo de nuevos productos y actividades de la sociedad, evita a priori cualquier repercusión negativa que dicho producto o servicio pueda tener respecto al medioambiente.

También cabe destacar que, la **asociación de los impactos, riesgos y oportunidades por temas, a diferentes niveles**, ha permitido que éstos hayan sido evaluados por los profesionales internos de la sociedad que gestionan y tienen relación con cada una de las temáticas de sostenibilidad.

4/Principios que rigen las relaciones con los grupos de interés

Desde Pinturas Isaval entendemos que nuestro compromiso con la sostenibilidad es plenamente compatible con un crecimiento económico y empresarial constante, sostenido, sostenible, inclusivo y ético que minimice el impacto medioambiental y respete la comunidad. Es por ello que, nuestra organización tiene un apetito de riesgo cero en relación con el incumplimiento de toda la normativa fiscal y tributaria vigente que nos es de aplicación en todos los lugares en los que operamos. Y tenemos una cooperación total con todas las autoridades fiscales con las que nos relacionamos, cumpliendo con todos los marcos fiscales nacionales en los que operamos.





Nuestro compromiso con la sostenibilidad se manifiesta en cada aspecto de nuestro negocio. Desde la optimización de procesos para reducir la huella de carbono hasta la innovación en servicios que lideran el camino hacia un desarrollo de soluciones energéticas eficientes, con una capacidad para transformar desafíos ambientales en oportunidades rentables.

En **Pinturas Isaval** entendemos que la **conservación y protección del medio ambiente** son fundamentales para garantizar la sostenibilidad y el equilibrio de los ecosistemas asegurando un futuro saludable para las generaciones presentes y futuras. Destacando que, la relación entre **sostenibilidad e industria** es de gran importancia en el mundo actual, puesto que la producción desempeña un papel fundamental en el desarrollo económico y social, además de su posible impacto significativo en el medio ambiente. En este sentido, apostamos por un **crecimiento económico de Pinturas Isaval sostenible** que, respetando los recursos naturales, ha reducido progresivamente la huella ecológica de nuestros productos y servicios en todo su ciclo, y, entendemos que ha contribuido a redistribuir la riqueza generada en este periodo de forma más equitativa entre todos aquellos con los que nos relacionamos. De este modo, hemos reforzado nuestro compromiso con el desarrollo sostenible en las jurisdicciones en las que operamos.

En este contexto, la relación con todos los **grupos de interés con los que nos relacionamos** (profesionales de la sociedad, clientes, proveedores, socios, comunidad, organismos públicos, competencia, partidos políticos y asociaciones) se basa en el compromiso con la mejora continua y la excelencia que nos impulsa a investigar constantemente nuevas formas de reducir nuestro impacto ambiental, aumentar nuestra eficiencia y promover prácticas empresariales éticas y sostenibles. Estos grupos de interés se han identificado por el Consejo Rector, tras un proceso de reflexión conjunta y teniendo en cuenta factores como el potencial del grupo de interés para afectar el modelo de responsabilidad social corporativa, sus expectativas, su influencia, su proximidad o su interés.

La misión de identificar el impacto que tenemos sobre nuestros grupos de interés, así como los riesgos y oportunidades que puedan derivarse de nuestras relaciones con ellos es esencial tanto para orientar una toma de decisiones informada por parte de nuestro gobierno corporativo, como para el diseño de nuestros planes estratégicos y para la definición de contenidos en los procesos de reporte corporativo. En **Pinturas Isaval** apostamos por una colaboración e interacción permanente con los grupos de interés con los que nos relacionamos en el desarrollo de nuestra actividad.

4/ 1) Profesionales de la Sociedad

En materia de **relaciones laborales**, nuestros principios generales de actuación se recogen en el Capítulo IV (Recursos Humanos) de nuestro Código General de Conducta. Siendo así que, el objetivo esencial de lograr un empleo de calidad contribuye a crear una infraestructura sostenible en el entorno local en el que operamos.

La Sociedad está firmemente comprometida con el cumplimiento de las normas laborales vigentes que nos son aplicables, así como con el respeto de los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Ello significa que, en **Pinturas Isaval**:

- Se prohíbe cualquier forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción y del trabajo infantil.
- Se asegura el respeto en el ámbito laboral, condenando cualquier conducta de acoso o abuso y garantizándose la integridad moral y la libertad sexual de todas las personas trabajadoras.
- Se fomentan las políticas y prácticas de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.
- Se garantiza el principio de igualdad de trato y de oportunidad entre trabajadores migrantes o extranjeros y trabajadores nacionales.
- Se afirma la prevención de la salud de las personas trabajadoras y la protección de su tiempo de descanso, garantizándose la desconexión digital.
- Se avala la aplicación de políticas y prácticas de no discriminación.



► Liderazgo y supervisión del conocimiento y cumplimiento de las Políticas Responsables establecidas.

4/ 2) Clientes

En el curso normal de los negocios, **Pinturas Isaval** desarrolla su actividad empresarial de manera ética y responsable, con absoluta reserva y garantía de la privacidad y confidencialidad, y, con el objetivo de satisfacer las necesidades de nuestros clientes y ofrecerles los más altos estándares de calidad y seguridad en nuestros productos y servicios.

Para **Pinturas Isaval** nuestros **clientes** son el cimiento fundamental sin el que la organización no se podría construir ni existir de manera sostenible, recla-



mándose de los mismos su opinión. Por ello, y con el objetivo fundamental de fidelizar al cliente e incrementar nuestra cuota de mercado, contamos con un sistema eficaz de gestión de quejas y reclamaciones acorde a la normativa vigente que es de aplicación y que contribuye tanto a aumentar la satisfacción de nuestros clientes, como a optimizar nuestros propios procesos gracias al examen de la información obtenida, lo cual nos permite mejorar el producto o servicio.

Pinturas Isaval tiene implantadas políticas y sistemas de gestión de calidad y nunca emplea instrumentos publicitarios engañosos ni fraudulentos, ofreciendo siempre una información relevante y veraz sobre sus productos.

Pinturas Isaval se comunica con los clientes de manera clara, simple y fluida, formulando todas las comunicaciones en un lenguaje fácilmente comprensible por el público en general. Así, los contratos y comunicaciones de la Sociedad con los clientes cumplen todas las normas y reglamentos vigentes en materia de competencia leal y reclamaciones.

4/ 3) Proveedores

La relación con nuestros **proveedores** se rige, con carácter general, por la *Política de Contratación y Relación con los Proveedores* y la *Política de Regalos, Invitaciones y Favores*, integradas en nuestro *Modelo de Organización y Gestión de Cumplimiento Normativo y de Prevención de Delitos*. Tenemos establecidos estándares y criterios de control rigurosos de las actividades de compras y contratación que aseguran una mejora constante en la cadena de valor.

En este ámbito, tenemos instaurados procesos de selección de los pro-

veedores que siguen criterios de objetividad, imparcialidad e igualdad de oportunidades, garantizando la capacidad de los profesionales y la lealtad a la sociedad, con independencia de intereses propios o de terceros. Y llevamos a cabo una evaluación de los proveedores de acuerdo con criterios medioambientales, de salud y seguridad y de responsabilidad social, tales como prácticas laborales acordes con los derechos humanos o prácticas adecuadas de salud y seguridad en el trabajo.

Una comunicación adecuada y transparente con nuestros proveedores es clave para el desarrollo de nuestra actividad. En **Pinturas Isaval** impulsamos decididamente una relación con nuestros proveedores basada en la eficacia, la ética y la transparencia en el proceso de compras, así como en el desarrollo y crecimiento de todos los eslabones de la cadena de suministro.

Nuestra **política de suministro** va más allá de la mera adquisición de bienes y servicios. Se incardina en los procedimientos de diligencia debida implantados en **Pinturas Isaval** que nos obligan a solicitar a nuestros proveedores el cumplimiento los aspectos esenciales que se recogen en nuestro Modelo de Organización y Gestión referido y en nuestro *Código General de Conducta*, normativa de la que son informados.

4/ 4) Accionistas

Pinturas Isaval desempeña su actividad de acuerdo al interés social, entendido como la posibilidad y la maximización del valor de la organización a largo plazo, en interés común de todos los accionistas.

La relación de Pinturas Isaval con sus accionistas se rige por los principios que siguen:

- La transparencia.
- La promoción del ejercicio responsable e informado de los derechos de los accionistas y del cumplimiento de sus deberes.
- El fomento de la implicación de los accionistas en la vida social y, en particular, en los ámbitos de gobierno corporativo de la organización sobre el ejercicio por los accionistas de sus derechos.

4/ 5) Comunidad

Pinturas Isaval respeta los derechos humanos y libertades públicas reconocidos universalmente, aportando valor a todas las comunidades y territorios en los que llevamos a cabo nuestra actividad y fomentando el desarrollo sostenible de la comunidad. En particular, la relación de la Sociedad con estas comunidades y territorios se rige por los principios que siguen:

- Cimentar vínculos firmes y duraderos mediante la generación de confianza con las comunidades y su entorno.
- Impulsar el desarrollo rural mediante la creación de empleo de calidad no deslocalizable.



- Concienciar de la presencia en el territorio de una Sociedad que prima la excelencia y el comportamiento ético y responsable.
- Apoyar a las instituciones locales y municipales y colaborar en proyectos sostenibles y solidarios, con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas, el cuidado del medioambiente y el desarrollo sostenible.
- Favorecer el acceso a nuestros productos tanto a colectivos con dificultades económicas como a comunidades aisladas.
- Promocionar la igualdad y la conciliación de la vida personal y profesional.



En referencia las **acciones sociales**, **Pinturas Isaval** promueve la aportación de valor a todas las comunidades y territorios en los que desarrollamos nuestra actividad, fomentando el desarrollo sostenible de la sociedad a través de la educación y la eco-eficiencia. Del mismo modo, **Pinturas Isaval** pertenece tiene relaciones con asociaciones e instituciones relacionadas con su actividad.

4/ 6) Organismos Públicos

En cuanto a la participación de **Pinturas Isaval** en **Políticas Públicas**, la organización mantiene con los **organismos reguladores** todas las relaciones necesarias para el desempeño diario de su actividad en todos entornos en los que operamos, de acuerdo a la normativa vigente que es de aplicación a la sociedad y con la diligencia que es debida. Así, tal y como se recoge en el Capítulo 6.6 de nuestro «Código General de Conducta», tenemos implantados canales de comunicación adecuados para tratar con todas las entidades, instituciones y asociaciones profesionales y/o de representación de los grupos de interés con los que nos relacionamos. Esta comunicación se lleva a cabo con arreglo a los principios de transparencia, buena fe, protección de la confianza legítima y cumplimiento normativo.

En su **relación con los organismos públicos**, los profesionales de **Pinturas Isaval** están obligados a actuar en todo momento cumpliendo lo establecido en el ordenamiento jurídico vigente y que resulte aplicable en todos los entornos en los que operamos. En particular, por lo que hace a las normas y reglamentos fiscales, en materia de seguridad social, de corrupción y de blanqueo de capitales.

Los profesionales y colaboradores de **Pinturas Isaval** tienen prohibido corromper o intentar corromper, por sí o por persona interpuesta, a una autoridad o funcionario público, para que este actúe y tome una decisión –o se abstenga de tomarla- que les beneficie de cualquier forma a ellos, a un tercero o a la organización. Del mismo modo, todos los profesionales y colaboradores de **Pinturas Isaval** tienen prohibido atender a las peticiones de solicitud de realización de conductas corruptas por parte de cualquier autoridad o funcionario público, teniendo vedado el recibir o aceptar un beneficio o ventaja de cualquier naturaleza.

4/ 7) Partidos Políticos y Asociaciones

Pinturas Isaval no puede llevar a cabo conductas prohibidas en relación con la financiación de partidos políticos o de sus representantes, o de patrocinio de eventos que tengan como única finalidad la actividad política, en ninguno de los entornos en los que opera.

5/ Canales de comunicación

Pinturas Isaval tiene implantados canales de comunicación adecuados para tratar con todos los grupos de interés con los que nos relacionamos. Esta comunicación se lleva a cabo con arreglo a los principios de transparencia, buena fe, protección de la confianza legítima, sostenibilidad, calidad y cumplimiento normativo.

Asimismo, en Pinturas Isaval contamos con un Canal interno de información integrado en nuestro Sistema interno de información. Su dirección es: denuncia@canalinternodeinformacion.info

El Canal es estrictamente confidencial y está gestionado de forma segura, garantizándose la confidencialidad de la identidad del informante, de cualquier tercero mencionado en la información y de las actuaciones que se desarrollen en la gestión y tramitación de la misma, así como la protección de datos, impidiendo el acceso de personal no autorizado.

A través de este Canal se puede:

- Comunicar un incumplimiento o conducta infractora de los principios recogidos en las normas internas de cumplimiento de la sociedad.
- Comunicar una conducta irregular o contraria a la legalidad vigente aplicable. Incluyéndose las acciones u omisiones que puedan ser constitutivas de infracción penal o administrativa grave o muy grave, las infracciones del Derecho laboral en materia de seguridad y salud en el trabajo, y, aquellas otras infracciones recogidas en la Ley 2/2023.

6/ Cumplimiento y Difusión

Todos los profesionales de la sociedad tienen la obligación de conocer y cumplir con lo dispuesto en este documento que recoge la Política. De manera que, el Oficial de Cumplimiento y los responsables de cada uno de los Departamentos tienen el deber de difundir y explicar el contenido de esta Política entre el resto de los profesionales de la sociedad y los terceros con los que se relaciona.

7/ Entrada en Vigor y Vigencia

Esta Política entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Consejo de Administración y permanecerá vigente hasta que el Consejo de Administración no apruebe su revisión, actualización o derogación.



Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta publicación, por cualquier medio o procedimiento, sin para ello contar con la autorización previa y expresa de PINTURAS ISAVAL, S.L.



C / Velluters, Parcela 2-14
Polígono Industrial Casanova
46394 · Ribarroja del Turia · Valencia · España

+34 96 164 00 01 isaval@isaval.es

www.isaval.es    